AAAA	MM	DD
2025	12	02
HORA INICIAL	10:00 pm	
HORA FINAL	10:30 pm	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato INS-SMC-755-2025

Incluya el número de filas que requiera

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato INS-SMC-755-2025 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HYDROSTATIC TESTING SAS

Objeto: "Prestar los servicios de Calibración a las válvulas de seguridad del sistema de generación de vapor industrial de la Dirección de Producción del Instituto Nacional de Salud de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.

PLAZO: Hasta 15-12-2025

Supervisión: Será ejercida por: Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción.

- El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es Edwin Alberto Melo González. Correo electrónico; emelo@ins.gov.co

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)

Así se distribuye el valor del contrato:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR:

REFERENTE	DIRECCIÓN	CORREO-CELULAR	REQUERIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO
Sergio Andres Sepulveda Vega	Referente de Producción	ssepulveda@ins.gov.co / 3229429927	Se enviará ficha técnica con los meses requeridos.

PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

- Espacio digital durante el tiempo establecido que contenga los informes o reportes de servicio en medio digital consignados en el espacio de almacenamiento digital, para su consulta y descarga proporcionado por el proveedor en el tiempo establecido en la obligación especifica establecida para este fin del presente proceso contractual.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. El primer paso para seguir es la remisión del Informe Parcial de Operaciones de Confirmación Metrológica (Excel adjunto a esta acta) a los referentes técnicos, según corresponda, con copia a emelo@ins.gov.co Una vez los referentes avalen que se entregaron los informes de servicio y que se realizaron los servicios mencionados, se dará aprobación mediante correo electrónico para proceder con la facturación.

PARA SERVICIOS: Informe Operaciones de Confirmación Metrológica.

INFORME DE
OCMs-INFORME PAR/

Para los repuestos, además de realizar entrega del Informe anterior, si se trata de correctivos, se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y las remisiones firmadas con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que las facturas de repuestos deben discriminar el valor unitario de cada repuesto suministrado, o bien deben entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.

FOR-A10.2091-009
ALMACÉN-REPUESTO

2. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

#$19-03-00; INS-SMC-755-2025; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

3. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
4. Cuando se remita el informe firmado, se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:
- 3204085940 / emelo@ins.gov.co – ldiazs@ins.gov.co

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales acorde a los equipos intervenidos según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Sergio Andres Sepulveda Vega	GELP	Dirección de Producción-referente técnico	
Edwin Alberto Melo Gonzalez	GELP	Coordinador	
Laura Shirley Diaz Sanchez	GELP	Profesional apoyo a la supervisión	

Carlos Merchán	HYDROSTATIC TESTING SAS	Director técnico	Carlos Edo Merchán HYDROSTATIC TESTING SAS

